PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2025

CONSOLIDANDO EL SERVICIO INSTITUCIONAL

Panamá, junio de 2020

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

Rigoberto González Montenegro
Procurador de la Administración

Mónica I. Castillo Arjona
Secretaria General/ Procuradora de la Administración, Suplente

María Lilia Urriola
Sub-Secretaria General

Isabel Vargas Velarde
Secretaria Administrativa

Lenisel Saavedra
Secretaría de Procesos Judiciales

Harley J. Mitchell M.
Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica

Cristina Díaz
Secretaría de Asuntos Municipales

Ingrid M. Chang Valdés
Dirección de Investigación y Capacitación

Joyce Araujo Lasso
Dirección de Recursos Humanos

Virna Loo
Oficina de Informática y Comunicación

Ariel Navarro
Oficina de Auditoría Interna

José Antonio Otero
Oficina de Relaciones Públicas

Thaiska Tuñón
Coord. Programa de Mediación Comunitaria

Virgilio Carrión
Oficina de Equiparación de Oportunidades

Juan De Dios Gutiérrez R.
Oficina de Planificación y Cooperación Técnica

Secretarías Provinciales

Yazmín Cubilla
Colón

Militzi Córdoba
Coclé

Giuliano Mazzanti
Chiriquí

Evyn Arcia
Darién

Elvin Aguilar
Herrera

Marlenys Vasques C.
Los Santos

Jennifer C. Voukidis A.
Veraguas

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO 2020 - 2025

ÍNDICE

Pág. No.

INTRODUCCIÓN 4

I. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 6

Misión, Visión y Valores Institucionales 6

II. MAPA ESTRATÉGICO 8

III. PILARES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS 9

Institucionalidad - ODS 15 y 16 9

Investigación y Capacitación - ODS 16 12

Recurso Humano -ODS 16 13

Alianzas y Cooperación - ODS 17 13

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 14

1. Fortalecer los Servicios que presta la Institución 14

2. Promover una Gestión Pública Eficiente 14

3. Planificar, Asignar y Gestionar de manera Eficiente los Recursos 15

4. Establecer Sistemas de Evaluación y Divulgación de Resultados 15

5. Fortalecer el Talento Humano 15

6. Fortalecer la Imagen Interna y Externa de la Institución 15

7. Introducir las TIC en las tareas diarias y de gestión 15

8. Fortalecer las Relaciones Interinstitucionales 16

9. Fortalecer los Valores Institucionales 16

V. MATRÍZ DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS 17

Pilar I: Institucionalidad 18

Pilar II: Investigación y Capacitación 34

Pilar III: Recurso Humano 39

Pilar IV: Alianzas y Cooperación 42

APÉNDICE 46

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico 2020-2025 de la Procuraduría de la Administración, es un documento que recoge el sentir de la actual administración, ya que plantea los grandes objetivos que se han de seguir, en el camino hacia el logro de la Visión en el mediano y largo plazo, teniendo en cuenta los postulados de la Misión, consagrados en la Ley 38 de 31 de julio del año 2000. Para ello, y en base a la naturaleza de sus funciones, enfatiza en tres (3) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS a saber: Vida de Ecosistemas Terrestres (15); Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (16), y Alianzas para Lograr Objetivos (17); y en los correspondientes objetivos del Plan Estratégico Nacional, con Visión 2030, como son: Sostenibilidad Ambiental (ordenamiento territorial); Democracia, Institucionalidad y Gobernanza; y Alianza para el Desarrollo.

Así también, el Plan Estratégico responde al fortalecimiento de las cuatro bases o pilares estratégicos, sobre los que se erige la Institución para impulsar su gestión de calidad y el mejoramiento constante en los servicios que brinda: Institucionalidad, Investigación y Capacitación, Recurso Humano, y Alianzas y Cooperación.

Institucionalidad:

En el marco del servicio que se brinda al usuario interno y externo, la Institucionalidad se constituye en un conjunto de creencias, ideas, valores y principios que condicionan la conducta de los integrantes de la organización, caracterizándola y estructurándola. Es decir, que el concepto encierra todo el quehacer diario de la Institución, lo que implica detección y resolución de problemas, toma de decisiones, asignación de recursos, acceso a los servicios, sistemas de información y comunicación, y un sistema de planeación, seguimiento y evaluación en el desarrollo de sus actividades y funciones. La Institucionalidad permite evaluar la situación actual, plantear ajustes en la política organizacional, y procurar mejoras en la calidad del servicio que se brinda.

Investigación y Capacitación

La investigación y detección de necesidades de capacitación, así como la ejecución de acciones formativas en temas puntuales, es la única vía para cerrar la brecha de conocimiento y competencias, en el personal que colabora en la Institución, en el resto de los servidores públicos, y en la población en general. En el marco de fortalecer este pilar estratégico, la Institución se aboca a conformar un Instituto Superior de Formación Técnica Especializada, con el cual se logre el desarrollo integral de los servidores públicos de la Institución y del Estado en general.

Recurso Humano:

El pilar de Recurso Humano, recoge toda la política institucional enfocada a elevar la calidad del talento humano que colabora en la Institución, lo que conlleva al compromiso de gestionar el desarrollo de sus competencias, aptitudes, habilidades y destrezas. De acuerdo a la Ley de

Carrera del Ministerio Público, con este pilar se procura fortalecer las capacidades profesionales del colaborador, elevar su motivación y compromiso laboral, y con adecuadas políticas de incentivo, recompensa y estabilidad, elevar su productividad en el desempeño de sus funciones.

Alianzas y Cooperación

Alianzas y Cooperación, como pilar estratégico, se refleja en el acercamiento que logre llevar a cabo la Institución con entidades del Estado, Organizaciones No Gubernamentales, organizaciones privadas, y demás organismos supranacionales, en el ámbito nacional e internacional. El pilar estratégico permite compartir responsabilidades y riesgos, y potenciar capacidades y recursos, para alcanzar más y mejores resultados, en el servicio de asesoramiento, capacitación y mejoramiento de la gestión pública.

De esta manera, la Planificación Estratégica, se constituye en una herramienta de trabajo, que permite fijar metas, y establecer las estrategias o rutas que sean necesarias para alcanzarlas, teniendo en cuenta el uso eficiente de los limitados recursos disponibles. Es así, que mediante el establecimiento de un adecuado sistema de indicadores de resultados, se debe lograr el monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades, en términos de tiempo, calidad, cantidad, y lugar; información que facilita tomar decisiones y aplicar ajustes o medidas correctivas.

Finalmente se puede señalar, que la proyección de objetivos y actividades para el periodo 2020-2025, será posible, solamente con la formulación de los respectivos planes operativos anuales, de manera que se logren avances, haciendo el mejor uso de los recursos presupuestarios, materiales y humanos que se asignan cada año, para actividades de funcionamiento y de inversión, los que se deben complementar con el apoyo que se logre de fuentes nacionales e internacionales de cooperación técnica.

I. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los lineamientos estratégicos son los postulados fundamentales, que reflejan los principales aspectos de la estrategia institucional, como son la Misión, la Visión y los Valores corporativos.

La Misión que constituye la razón de ser de la Institución, indica los servicios que, en este caso, se brindan al Estado, a los servidores públicos y a la población en general.

La Visión, se convierte en el faro que alumbra el puerto, al que se dirige la nave con los servicios institucionales a bordo, en función de la atención que se brinda al ciudadano.

Los Valores, reflejan los principios éticos y morales en los que se sienta la cultura institucional, y que guían el comportamiento del equipo de trabajo, en el desempeño de sus funciones.

MISIÓN:

"La Procuraduría de la Administración es una institución que, mediante una gestión de calidad desarrollada dentro del marco constitucional y legal, defiende los intereses del Estado y de los municipios; promueve la legalidad, la competencia y la ética en las actuaciones de los servidores públicos; brinda orientación ciudadana y contribuye a formar una cultura de paz a través de la mediación comunitaria, para fortalecer el Estado Democrático de Derecho".

VISIÓN:

"Ser una Institución de excelencia dentro del sistema de administración de justicia".

VALORES INSTITUCIONALES:

El decálogo de atributos o cualidades que caracterizan el quehacer diario del equipo de servidores públicos, que colaboran en la Procuraduría de la Administración son:

1- **Lealtad**: Sentimiento de respeto y fidelidad a los propios principios morales, a los compromisos establecidos o hacia alguien.

2- **Respeto**: Consideración, acompañada de cierta sumisión, con que se trata a una persona o una cosa por alguna cualidad, situación o circunstancia que las determina y que lleva a acatar lo que dice o establece, o a no causarle ofensa o perjuicio.

3- **Compromiso**: Acuerdo formal al que llegan dos o más partes, tras hacer ciertas concesiones cada una de ellas.

4- **Igualdad:** Se promueve la equidad en el lugar de trabajo, en la que los empleadores están obligados a mantener un lugar de trabajo, sin discriminar al empleado por raza, religión, edad, sexo o por cualquier otra característica o clase.

5- **Tolerancia**: Son los vínculos armoniosos y de trabajo de equipo, que debe prevalecer en un ambiente laboral, donde convergen personas con diferentes rasgos, ideas, creencias y actitudes.

6- **Responsabilidad**: Es la capacidad que tienen las personas para comprometerse y actuar de forma correcta. En muchos casos ser observa por un cargo, rol o puesto de trabajo, y se manifiesta por cuestiones éticas y morales.

7- **Transparencia**: Capacidad que tiene el ser humano para que otras personas entiendan claramente sus motivaciones, intenciones y objetivos. Además, la capacidad para llevar a cabo prácticas y métodos ante la opinión pública, sin tener nada que ocultar.

8- **Superación**: Es la motivación de la persona a perfeccionarse, desde lo humano, espiritual, profesional y económico; lo cual se transforma en una acción de inmediatez, planeación, esfuerzo y trabajo permanente.

9- **Armonía:** Es sinónimo de paz, calma, satisfacción, plenitud y tranquilidad. Es anhelar el bien para los demás, y actuar de modo constructivo y ayudarles en su camino a lograr lo que quieren.

10- **Confidencialidad:** Se refiere a lo que se hace o se dice en confianza y con seguridad recíproca entre dos o más individuos. Propiedad de la información, que garantiza el acceso solo a personas autorizadas.

II. MAPA ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico responde a tres (3) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tres (3) Ejes del Plan Estratégico Nacional (PEN 2030) y cuatro (4) pilares institucionales, que serán reforzados con nueve (9) objetivos estratégicos, y así tener como resultado, una mejor imagen institucional, calidad en el servicio, gestión autoevaluada, usuarios satisfechos y una gestión eficiente.

Mapa Estratégico

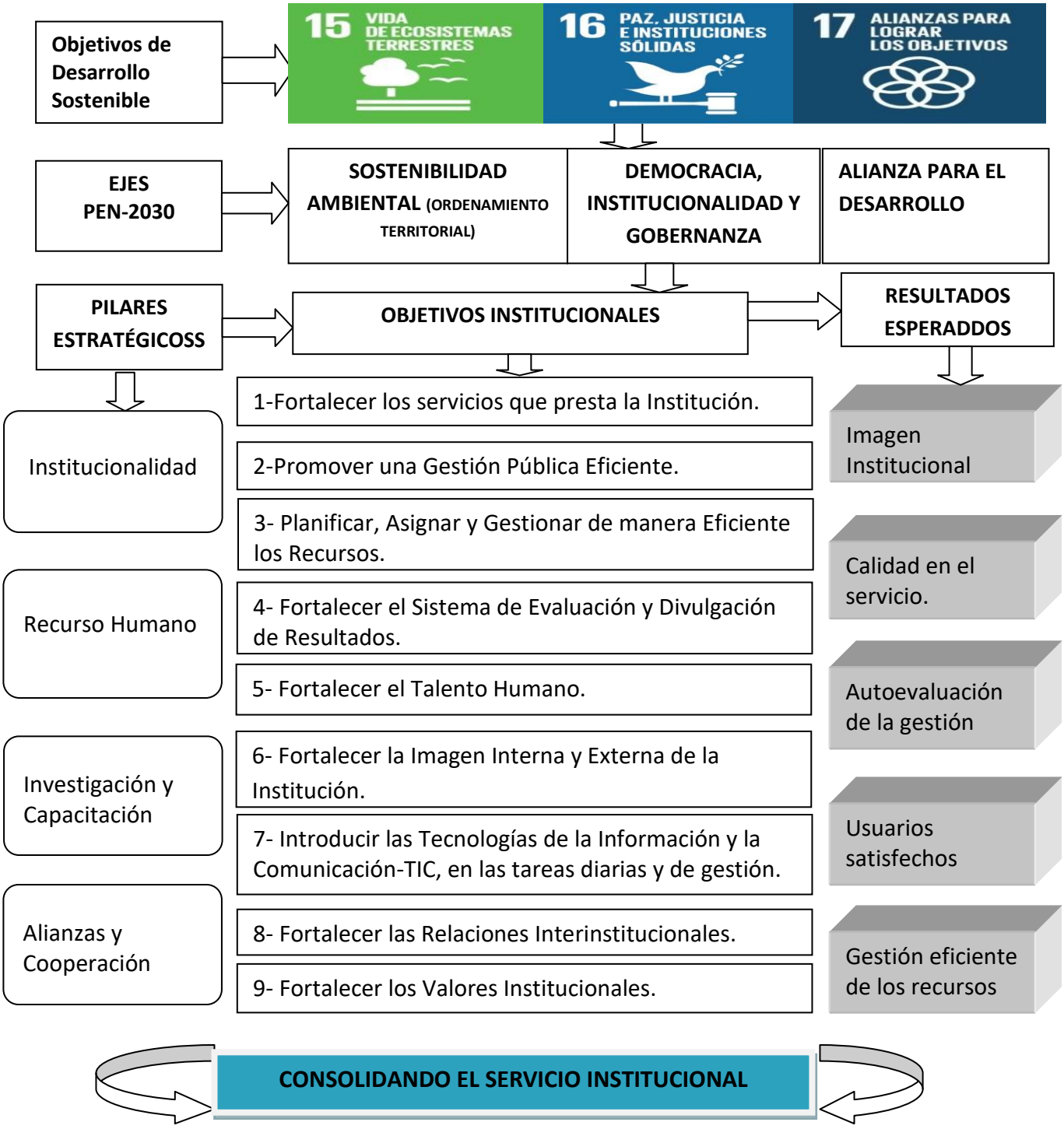

III- PILARES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

Se enuncian a continuación las acciones estratégicas, propuestas para cada uno de los nueve (9) objetivos estratégicos, según los cuatro (4) pilares institucionales a saber:

I. Institucionalidad.

II. Investigación y Capacitación.

III. Recursos Humanos.

IV. Alianza y Cooperación.

A su vez, las acciones estratégicas responden a los respectivos Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS **15:** Vida de Ecosistemas Terrestres.
- ODS **16:** Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
- ODS **17:** Alianzas para lograr los Objetivos.

I. INSTITUCIONALIDAD / ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	**RESPONSABLES**
Objetivo Estratégico 2: Promover una Gestión Pública Eficiente	
I.2.1 Fortalecer la sostenibilidad ambiental, en los gobiernos locales de los 81 municipios y sus respectivas Juntas comunales.	Secretaría de Asuntos Municipales y Secretarías Provinciales.
Objetivo Estratégico 9: Fortalecer los Valores Institucionales	
I.9.1 Fortalecer los valores ambientales y el manejo integrado de residuos sólidos en nuestra Institución.	Sec. Administrativa, Depto. de Archivos y Biblioteca, Secretarías Provinciales.

I. INSTITUCIONALIDAD/ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
Objetivo Estratégico 1: Fortalecer los servicios que presta la Institución	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	**RESPONSABLES**
I.1.1 Mejorar la calidad en los servicios que se brindan.	Secretaría Administrativa, Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria, Secretaría de Consulta y Asesoría Jurídica, Secretaría de Procesos Judiciales, Secretaría de Asuntos
I.1.2 Desarrollar un manejo eficiente y eficaz de los archivos.	Depto. de Archivos y Biblioteca Especializada
I.1.3 Modernización de la Biblioteca.	Depto. de Archivos y Biblioteca Especializada.
I.1.4 Aumentar la demanda por los servicios brindados.	Oficina de Planificación y Cooperación Técnica, Oficina de Relaciones Públicas y el resto de los despachos.
I.1.5 Viabilidad y transparencia en los trámites legales con instituciones del Estado.	Oficina de Informática, Secretaría de Procesos Judiciales.
I.1.6 Fortalecimiento de una cultura de paz en las comunidades	Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria, Centros de Mediación a nivel nacional, Secretarías Provinciales y Oficina de Relaciones Públicas.
I.1.7 Fortalecer las políticas públicas de inclusión.	Oficina de Equiparación de Oportunidades.
I.1.8 Actualización de la Institución, en las nuevas tendencias de la administración pública.	Secretaría de Consultas y Ases. Jurídica, Secretaría de Procesos judiciales, Secretaría de Asuntos Municipales, Centro Doc. Jurídica, Oficina de equiparación de oportunidades y Dir. de Investigación y Capacitación, (Departamento de derechos Humanos, Departamento de Ética y Gestión Pública y Departamento de Derecho Administrativo).

I. INSTITUCIONALIDAD / ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	**RESPONSABLES**
Objetivo Estratégico 2: Promover una Gestión Pública Eficiente	
I.2.2 Fortalecer la capacidad gerencial de los 81 municipios.	Secretaría de Asuntos Municipales, Dirección de Inv. y Capacitación.
I.2.3 Promover la Participación Ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, a nivel de gobiernos locales.	Secretaría de Asuntos Municipales, Dirección de Inv. y Capacitación.
I.2.4 Promover el desarrollo local económico sostenible de las comunidades.	Secretaría de Asuntos Municipales, Dirección de Inv. y Capacitación.
I.2.5 Fortalecer a nivel nacional, la justicia comunitaria de paz, según la Ley 16 de 2016.	Secretaría de Asuntos Municipales, Secretarías provinciales
I.2.6 Orientar a la población y a las organizaciones, en asuntos legales frente al Estado.	Secretaría de Consulta y Asesoría Jurídica, Secretaría de Asuntos Municipales, y Secretarías Provinciales
I.2.7 Contribuir a la seguridad jurídica del Estado.	Secretaría de Procesos Judiciales.
Objetivo Estratégico 3: Planificar, Designar y Gestionar de forma Eficiente los Recursos	
1.3.1 Mejorar la infraestructura física y el equipamiento en la Institución.	Oficina de Informática, Depto. de Servicios Generales y Auditoría Interna.
I.3.2 Mayor cobertura en los servicios que brinda la Institución.	Dir. Recursos Humanos, y Sec. Administrativa.
I.3.3 Fiscalización de los procedimientos aplicados, según lo establecido por la Ley.	Oficina de Auditoría Interna.
Objetivo Estratégico 4: Fortalecer el Sistema de Evaluación y Divulgación de Resultados	
I.4.1 Establecer un sistema de evaluación, orientado a resultados	Oficina de Planificación y Coop. Técnica
Objetivo Estratégico 6: Fortalecer la Imagen Interna y Externa de la Institución	
I. 6.1 Fortalecimiento de la imagen institucional.	Oficina de Relaciones Públicas.
I.6.2 Fortalecer la política de transparencia y rendición de cuentas.	Oficina de Relaciones Públicas, Oficina de Planificación, Secretarías Provinciales, y unidades administrativas de la Sede.

I. INSTITUCIONALIDAD / ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	**RESPONSABLES**
Objetivo Estratégico 7: Introducir las TIC en las tareas diarias y de gestión.	
1.7.1 Desarrollar una total infraestructura digital en la Institución.	Oficina de Informática y Comunicación.
I.7.2 Automatizar todos los procedimientos de la Institución.	Oficina de Informática y Comunicación.
Objetivo Estratégico 8: Fortalecer las relaciones interinstitucionales	
I.8.1 Fortalecer los valores y principios de integridad y ética, de los servidores públicos en su desempeño	Dir. de Investigación y Capacitación (Depto. de Ética y Gestión Pública)
Objetivo Estratégico 9: Fortalecer los valores institucionales	
I.9.1 Promover valores institucionales, en atención a la misión y visión de la institución	Departamento de Ética y gestión pública, Dirección de Recursos Humanos, Oficina de Relaciones Públicas, Secretaría Administrativa, Secretarías Provinciales y demás despachos a nivel nacional.

II. INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN/ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
Objetivo Estratégico 1: Fortalecer los servicios que presta la Institución	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	**RESPONSABLES**
II.1.1 Mejorar la calidad y pertinencia de la capacitación.	Departamentos de Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Ética y Gestión Pública; Secretarías provinciales, Oficina de Mediación Comunitaria, Dirección de Investigación y Capacitación.
II.1.2 Fortalecimiento de la política de capacitación a los servidores públicos.	Departamentos de Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Ética y Gestión Pública, Secretarías provinciales, Oficina de Mediación Comunitaria, Dirección de Investigación y Capacitación.
II.1.3 Formación integral de los servidores públicos y población en general.	Departamentos de Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Ética y Gestión Pública, Secretarías provinciales, Oficina de Mediación Comunitaria, Dirección de Investigación y Capacitación.

III. RECURSO HUMANO /ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
Objetivo Estratégico 5: Fortalecer el Talento Humano	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	**RESPONSABLES**
III. 5.1 Garantizar la estabilidad a los colaboradores de la Institución.	Dirección de Recursos Humanos y Despacho Superior.
III.5.2 Garantizar incentivos a los colaboradores de la Institución.	Dirección de Recursos Humanos y Despacho Superior.
III.5.3 Fortalecer el sentido de pertenencia de los funcionarios, hacia la institución.	Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Investigación y Capacitación.
III.5.4 Determinar los campos cognitivos, que fortalezcan el desempeño de los colaboradores.	Dirección de Recursos Humanos y Dir. de Investigación y Capacitación.
III.5.5 Aplicar las medidas de bioseguridad, a colaboradores y visitantes.	Dirección de Recursos Humanos

IV. ALIANZA Y COOPERACIÓN / ODS 17: Alianzas para lograr objetivos	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	**RESPONSABLES**
Objetivo Estratégico 1: Fortalecer los servicios que presta la Institución	
IV.1.1 Fortalecer los servicios brindados, con recursos de la cooperación nacional e internacional.	Oficina de Planificación y Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa y Despacho Superior,
Objetivo Estratégico 8: Fortalecer las Relaciones Interinstitucionales	
IV.8.1 Fortalecer la política de cooperación técnica, nacional e internacional.	Despacho Superior, Secretaría Administrativa, Oficina de Planificación y Cooperación Técnica, Secretarías Provinciales, Secretaría de Asuntos Municipales y Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria.

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos definen aspectos claves que deben lograrse, para asegurar el cumplimiento de la estrategia, lo que la organización desea o espera lograr, expresados de forma clara, corta y precisa. Los objetivos estratégicos de la Procuraduría de la Administración, tienen como fundamento el diagnóstico de la situación actual, y los elementos conceptuales de la misión y visión, según el marco constitucional y legal, los cuales deben ser cumplidos en el mediano y largo plazo.

Cada objetivo estratégico está respaldado por una serie de actividades específicas, que contribuyen a su cumplimiento:

1- Fortalecer los Servicios que presta la Institución.

- Lograr resultados positivos en la defensa de los intereses del Estado y de los municipios, e impulsar mediación comunitaria, mediante la búsqueda de acuerdo entre las partes.
- Impulsar líneas de acción, para mejorar los tiempos y la calidad de los servicios que se brindan.
- Fortalecer las capacidades profesionales del personal, mediante políticas, planes y programas.
- Impulsar acciones preventivas, hacia las instituciones públicas.
- Procedimientos definidos y documentados con el apoyo tecnológico, que permitan el funcionamiento eficaz, eficiente y con transparencia en las operaciones, mediante un sistema de gestión de la calidad, con procesos simplificados que impulsen la mejora continua.
- Mejoras en la supervisión a los centros de mediación comunitaria, dotándolos de adecuadas herramientas de comunicación, para su eficiente funcionamiento.
- Orientar el accionar institucional, hacia nuevos modelos de gobernanza, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Estratégico Nacional 2030.

2- Promover una Gestión Pública Eficiente

- Emitir opinión legal, sobre el mejoramiento de los procedimientos de los gobiernos locales, en el marco de la descentralización municipal.
- Realizar estudios e investigaciones, sobre las competencias del recurso humano en los municipios.
- Elaborar planes de asistencia técnica a los municipios, en coordinación con otras instancias o entidades del Estado.
- Vigilar el buen desempeño de las funciones, en los servidores públicos.
- Elaborar programas de fortalecimiento institucional, en el gobierno central, entidades descentralizadas y gobiernos locales.
- Desarrollar planes de capacitación para instituciones del Estado y del régimen municipal, con fundamento en la Constitución Política, leyes, y acuerdos municipales y comarcales.
- Impulsar la mediación comunitaria, con la búsqueda de acuerdos entre las partes.

3- Planificar, Asignar y Gestionar de manera Eficiente los Recursos.

- Disponer de un presupuesto adecuado, para atender las necesidades de la Institución.
- Utilización eficiente y efectiva de los recursos presupuestarios aprobados.
- Utilizar los recursos presupuestarios, según lo establecido en el Plan anual de adquisiciones.
- Gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales, para la ejecución de programas y proyectos.

4- Establecer Sistemas de Evaluación y Divulgación de Resultados.

- Crear y aplicar instrumentos, para medir los servicios que presta la institución.
- Desarrollo de un sistema de indicadores, para evaluar la gestión y toma de decisiones institucionales.
- Fortalecer la cultura de rendición de cuenta, a través de informes periódicos.
- Establecer sistemas de información estadística, para reportar avances en la gestión.

5- Fortalecer el Talento Humano.

- Disponer de procesos y procedimientos claros que permitan un manejo eficiente del talento humano, en aspectos de políticas, selección, formación–capacitación, desarrollo personal, estímulos, bienestar, y salud ocupacional, entre otros.
- Implementar el sistema de evaluación del desempeño, con retroinformación de los resultados.
- Reforzar las competencias necesarias, para el buen desempeño de los servidores.
- Disponer de herramientas informáticas, para el manejo eficiente del recurso humano.
- Realizar diagnósticos de la carga laboral.
- Desarrollar programas de inducción a los nuevos colaboradores.
- Implementar la Ley de Carrera del Ministerio Público, para brindar estabilidad laboral y lograr mayor productividad de los colaboradores.
- Aplicar medidas de bioseguridad en colaboradores y visitantes.

6- Fortalecer la Imagen Interna y Externa de la Institución.

- Influir en la sociedad, comunicando las acciones realizadas por la Procuraduría de la Administración.
- Divulgar y dar a conocer el portafolio de servicios institucionales.
- Fortalecer las relaciones con los medios de comunicación.
- Participar en actividades con otras entidades, para elevar la imagen institucional.

7- Introducir las TIC en las tareas diarias y de gestión.

- Consolidar e integrar los sistemas de información institucional.
- Ampliar la cobertura tecnológica, de manera integral.

- Crear, documentar, almacenar, clasificar, actualizar y difundir la información, que constituye el capital intelectual de la Institución.
- Crear programas informáticos que agilicen las labores en las diferentes unidades administrativas (Control de Flota, Asistencia de personal, Archivo y correspondencia, plataforma virtual, Auto CAD para la Unidad de Infraestructura, Seguimiento al flujo de la información, y Gestión Documental, entre otros).
- Modernizar los sistemas informáticos y redes telefónicas, para una mejor comunicación en la prestación de los servicios.

8- Fortalecer las Relaciones Interinstitucionales.

- Mantener comunicación interinstitucional permanente, para fortalecer la defensa de los intereses del Estado y de los municipios.
- Fortalecer la comunicación interinstitucional, para un mejor desempeño en la coordinación de acciones y toma de decisiones.
- Participar en actividades con otras instituciones del Estado.
- Diseñar mecanismos que fomenten la relación de colaboración y diálogo permanente, con las instituciones del Estado.
- Impulsar la oferta de capacitación a las instituciones del Estado, a través de catálogos de oferta.

9- Fortalecer los valores institucionales.

- Fortalecer los valores institucionales, con actividades que incentiven la participación de los colaboradores.
- Difundir los valores institucionales, la misión y visión, a través de campañas de divulgación en los diferentes medios de comunicación.

V. MATRÍZ DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

La Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas responde al Plan Estratégico Nacional –PEN 2030, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y a las líneas de acción contempladas en el Plan Estratégicos de Gobierno-PEG 2019-2024.

La Matriz destaca, las acciones estratégicas específicas, que deben ser desarrolladas por las respectivas unidades administrativas, para las cuales se han establecido los correspondientes indicadores de resultados, según las actividades generales propuestas, con lo que se procura medir el avance hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos y con ello el fortalecimiento de los cuatro (4) pilares estratégicos de la Procuraduría de la Administración.

PILAR I

I N S T I T U C I O N A L I D A D

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

ODS No. **16**/ PEN 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas/ Instituciones Públicas que mejoran la calidad y la eficacia de las políticas públicas y su gestión se orienta a resultados/ Impulsar una política de Transparencia y Rendición de cuentas.

Pilar Estratégico **I**: **Institucionalidad**

Objetivo Estratégico **1: Fortalecer los servicios que presta la Institución.**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERIODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
I. 1.1 Mejorar la calidad en los servicios que se brindan.	I.1.1.1 Cantidad de servicios brindados, con certificación de calidad y cantidad de usuarios satisfechos con los servicios recibidos.	Secr. **Administrativa**, Coord. del Programa de Mediación Comunitaria, Sec. de Consulta y Asesoría Jurídica, Sec. de Procesos Judiciales, Sec. de Asuntos Municipales	I. 1.1.1.1 Certificar la calidad en cuatro (4) de los servicios que se brindan a los usuarios.(proceso de pago a proveedores)	*2021*	*2024*	0	1	1	1	1
		Secretaría de Consulta y Asesoría Jurídica, Sec. de Procesos Judiciales, Sec. de Asuntos Municipales	I.1.1.1.2 Medir la efectividad en el tiempo máximo de respuesta, en tres (3) de los servicios brindados.	*2021*	*2023*	0	1	1	1	0
I.1.2 Desarrollar un manejo eficiente y eficaz de los archivos.	I.1.2.1 Documentación de los servicios brindados, digitalizada.	Depto. de Archivos y Biblioteca Especializada	I.1.2.1.1 Implantar el 100% del sistema de gestión documental, según lineamientos institucionales.	*2021*	*2022*	0	50%	50%	0	0

ODS No. **16**/ PEN 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas/ Instituciones Públicas que mejoran la calidad y la eficacia de las políticas públicas y su gestión se orienta a resultados/ Impulsar una política de Transparencia y Rendición de cuentas.

Pilar Estratégico **I**: **Institucionalidad**

Objetivo Estratégico **1: Fortalecer los servicios que presta la Institución.**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOSESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERIODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
I.1.3 Modernización de la Biblioteca.	I.1.3.1 Incremento en la cantidad de usuarios con acceso a la información bibliográfica física y digital.	Depto. de Archivos y Biblioteca Especializada, Oficina de Relaciones Públicas.	I.1.3.1.1 Adaptar 100% del espacio físico de la biblioteca y la tecnología para mayor facilidad de los usuarios.	*2020*	*2024*	25%	50%	25%	0	0
			I.1.3.1.2. Desarrollar al menos una (1) campaña por año, para difundir los servicios que brinda la Biblioteca.	*2020*	*2024*	1	1	1	1	1
I.1.4 Aumento en la demanda por los servicios brindados	I.1.4.1 Portafolio de servicios, elaborado y distribuido a la población y a organizaciones.	Oficina de Planificación y Cooperación Técnica, Oficina de Relaciones Públicas y el resto de los despachos.	I.1.4.1.1 Elaborar un portafolio de servicios institucionales y su actualización anual.	*2020*	*2024*	1	1	1	1	1
I.1.5 Fortalecer los trámites legales con instituciones del Estado.	I.1.5.1 Abogados del Estado que emiten criterios jurídicos, registrados en la plataforma RAAP.	Oficina de Informática/ OIRH del Estado	I.1.5.1.1 Alimentar el 100% de la plataforma Registro de Abogados de la Admón. Pública-RAAP.	*2020*	*2022*	20%	30%	50%	0	0
	I.1.5.2 Plataforma de Registros de Procesos Contra el Estado-REPCE, elaborada y aplicándose.	Oficina de Informática, Secretaría de Procesos Judiciales.	I.1.5.2.1 Elaborar la plataforma Registro de Procesos Contra el Estado-REPCE.	*2020*	*2024*	20%	80%	0	0	0
			I.1.5.2.2 Monitorear el 100% de las cuantías en los procesos en contra del Estado, según la plataforma REPCE	*2020*	*2024*	0	0	100%	100%	100%

ODS No. **16**/ PEN 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas/ Instituciones Públicas que mejoran la calidad y la eficacia de las políticas públicas y su gestión se orienta a resultados/ Impulsar una política de Transparencia y Rendición de cuentas.

Pilar Estratégico **I**: **Institucionalidad**

Objetivo Estratégico **1: Fortalecer los servicios que presta la Institución.**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERIODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
I.1.6 Fortalecimiento de una cultura de paz en las comunidades	I.1.6.1 Programa de Mediación Comunitaria, reactivado con organizaciones públicas y privadas	Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria, Centros de Mediación y Secretarías Provinciales.	I.1.6.1.1 Reactivar la Red de mediación comunitaria con organizaciones público-privadas y líderes comunitarios. (Al menos cinco (5) instituciones por año, comprometidas en trabajar).	*2020*	*2024*	5	5	5	5	5
	I.1.6.2 Cantidad de personas sensibilizadas con los beneficios del Programa de Medicación Comunitaria.	Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria, Centros de Mediación y Secretarías Provinciales.	I.1.6.2.1 Sensibilizar a la población sobre los beneficios del Programa de Mediación Comunitaria. (Al menos tres (3) sensibilizaciones por año)	*2020*	*2024*	3	3	3	3	3
	I.1.6.3 Cantidad de personas beneficiadas, con la formación en mediación comunitaria.	Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria y Centros de Mediación a nivel nacional.	I.1.6.3.1 Realizar al menos dos (2) cursos de 40 horas cada uno, en mediación comunitaria, por año)	*2020*	*2024*	2	2	2	2	2
	I.1.6.4 Presencia del Programa de Mediación Comunitaria, documentada en encuesta.	Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria.	I.1.6.4.1 Ponderar mediante una encuesta anual, la presencia del Programa de Mediación Comunitaria a nivel nacional.	*2020*	*2024*	1	1	1	1	1
	I.1.6.5 Cantidad de mediaciones realizadas, y horas/hombre invertidas.	Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria, Centros de Mediación a nivel nacional.	I.1.6.5.1 Realizar al menos 1,500 mediaciones por año, para la solución efectiva de conflictos comunitarios.	*2020*	*2024*	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

ODS No. 16/ PEN 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas/ Instituciones Públicas que mejoran la calidad y la eficacia de las políticas públicas y su gestión se orienta a resultados/ Impulsar una política de Transparencia y Rendición de cuentas.

Pilar Estratégico **I**: **Institucionalidad**

Objetivo Estratégico **1: Fortalecer los servicios que presta la Institución.**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERIODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
I.1.7 Fortalecimiento de las políticas públicas de inclusión.	I.1.7.1 Programa anual de capacitación en políticas de inclusión, ejecutado según cantidad de acciones y participantes beneficiados.	Oficina de Equiparación de Oportunidades.	I.1.7.1.1 Realizar un programa de acciones de capacitación por año, enfocado en políticas públicas de inclusión.	*2020*	*2024*	1	1	1	1	1
	I.1.7.2 Cantidad de sensibilizaciones y beneficiados, sobre políticas públicas de inclusión.		I.1.7.2.1 Participar con entidades públicas y Organismos No Gubernamentales (ONG), al menos en 2 actividades de sensibilización por año, sobre políticas públicas de inclusión.	*2020*	*2024*	2	2	2	2	2
I.1.8 Actualización de la Institución en las nuevas tendencias de la administración pública.	I.1.8.1 La producción literaria en temas jurídicos, administrativos y de gestión pública, se mantiene actualizada y accesible.	Secretarías de Consultas y Ases. Jurídica, Procesos Judiciales, Asuntos Municipales, Centro Doc. Jurídica, Oficina de Equiparación de Oportunidades y deptos. De la Dir. de Investigación y Capacitación.	I.1.8.1.1 Elaborar al menos 5 manuales de buenas prácticas, en materia jurídica, administrativa, municipal y ambiental.	*2020*	*2024*	1	1	1	1	1

ODS No. **15**/ PEN 2030: Vida de Ecosistemas Terrestres/Sostenibilidad Ambiental.

Pilar Estratégico **I**: **Institucionalidad**

Objetivo Estratégico **2 : Promover una Gestión Pública Eficiente**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERIODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
I.2.1 Fortalecer la sostenibilidad ambiental, en los gobiernos locales de los 81 municipios y sus respectivas juntas comunales.	I.2.1.1 Cantidad de colaboradores de Municipios y Juntas comunales, que reciben orientación	Secretaría de Asuntos Municipales y Secretarías Provinciales.	I.2.1.1.1 Orientar al menos 10 autoridades municipales por año, sobre campañas de manejo de residuos sólidos.	*2020*	*2024*	10	10	10	10	10
	I.2.1.2 Cantidad de beneficiados con las actividades que promueven la sostenibilidad ambiental.	Secretaría de Asuntos Municipales y Secretarías Provinciales.	I.2.1.2.1 Promover la sostenibilidad ambiental en 10 gobiernos locales por año, con diversos medios (boletines, artículos, sensibilizaciones, mesas redondas, entre otros).	*2020*	*2024*	10	10	10	10	10
	I.2.1.3 Número de investigaciones oficiosas, según cantidad de denuncias, y su seguimiento en la aplicación de sanciones.	Secretaría de Asuntos Municipales y Secretarías Provinciales.	I.2.1.3.1 Realizar el 100% de las investigaciones de oficio, sobre denuncias a servidores municipales involucrados en actos que lesionen la sostenibilidad ambiental.	*2020*	*2024*	100%	100%	100%	100%	100%

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

ODS No. 16/ PEN 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas/ Instituciones Públicas que mejoran la calidad y la eficacia de las políticas públicas y su gestión se orienta a resultados/ Impulsar una política de Transparencia y Rendición de cuentas.

Pilar Estratégico **I**: **Institucionalidad**

Objetivo Estratégico **2**: **Promover una gestión pública eficiente.**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERIODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
I.2.2 Fortalecer la capacidad gerencial de los 81 municipios.	I.2.2.1 Cantidad de municipios fortalecidos en su capacidad gerencial, según la Ley de Descentralización.	Secretaría de Asuntos Municipales y Secretarías provinciales.	I.2.2.1.1 Fortalecer al menos cinco (5) municipios por año, en la capacidad gerencial, según la Ley de Descentralización.	*2020*	*2024*	5	5	5	5	5
	I.2.2.2 Cantidad de asistencias técnicas realizadas en municipios del país.		I.2.2.2.1 Realizar al menos cinco (5) asistencias técnicas por año, en los gobiernos locales, según deficiencias detectadas.	*2020*	*2024*	5	5	5	5	5
I.2.3 Promover la Participación Ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, a nivel de gobiernos locales.	I.2.3.1 Directorio de líderes comunitarios, elaborado para cada uno de los 81municipios.	Secretaría de Asuntos Municipales, Secretarías provinciales.	I.2.3.1.1 Elaborar un directorio de líderes comunitarios para los 81 municipios.	*2020*	*2022*	20%	30%	50%	0	0
	I.2.3.2 Participación ciudadana organizada y funcionando en 26 municipios.	Secretaría de Asuntos Municipales, Secretarías provinciales.	I.2.3.2.1 Implementar el Proyecto piloto de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas en al menos 26 municipios.	*2020*	*2024*	2	5	5	7	7

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

ODS No. 16/ PEN 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas/ Instituciones Públicas que mejoran la calidad y la eficacia de las políticas públicas y su gestión se orienta a resultados/ Impulsar una política de Transparencia y Rendición de cuentas.

Pilar Estratégico **I**: **Institucionalidad**

Objetivo Estratégico **2**: **Promover una gestión pública eficiente**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERIODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
I.2.4 Promover el desarrollo local económico sostenible de las comunidades.	I.2.4.1 Cantidad de juntas de desarrollo local por municipio, verificadas y funcionando.	Secretaría de Asuntos Municipales, Dirección de Inv. y Capacitación, Secretarías provinciales.	I.2.4.1.1. Verificar la conformación de juntas de desarrollo local, en al menos 26 municipios.	*2020*	*2024*	2	5	5	7	7
	I.2.4.2 Cantidad de funcionarios municipales por municipio, con capacidades técnicas en la formulación, y ejecución de proyectos.		I.2.4.2.1. Preparar al personal de al menos 20 municipios, en la elaboración y ejecución de proyectos de inversión comunitaria.	*2020*	*2024*	2	4	4	5	5
I.2.5 Fortalecer la justicia comunitaria de paz, según la Ley 16 de 2016, a nivel nacional.	I.2.5.1 Cantidad de modificaciones a la Ley 16 de 2016, (Justicia de Paz) realizadas	Secretaría de Asuntos Municipales.	I.2.5.1.1 Participar en al menos 3 mesas de trabajo, sobre modificaciones a la Ley 16 de 2016, (Justicia de Paz).	*2020*	*2021*	1	2	0	0	0
	I.2.5.2 Directorio sobre los Jueces de Paz, actualizado y digitalizado.	Secretaría de Asuntos Municipales, Oficina de Informática y Secretarías provinciales	I.2.5.2.1 Elaborar un directorio digitalizado, con datos generales sobre los Jueces de Paz, a nivel nacional.	*2020*	*2021*	20%	80%	0	0	0
I.2.6 Orientar a la población y a las organizaciones, en asuntos legales frente a los municipios.	I.2.6.1 Cantidad de población y organizaciones atendidas, según tipo de servicio brindado.	Secretaría de Asuntos Municipales, Secretarías Provinciales	I.2.6.1.1 Realizar al menos 700 Orientaciones por año, tanto personales como telefónica.	*2020*	*2024*	700	700	700	700	700
			I.2.6.1.2 Atender al menos 20 consultas jurídicas por año, en temas Municipales.	*2020*	*2024*	20	20	20	20	20
			I.2.6.1.3 Atender al menos 25 quejas por año, en el área municipal.	*2020*	*2024*	25	25	25	25	25

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

ODS No. 16/ PEN 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas/ Instituciones Públicas que mejoran la calidad y la eficacia de las políticas públicas y su gestión se orienta a resultados/ Impulsar una política de Transparencia y Rendición de cuentas.

Pilar Estratégico **I**: **Institucionalidad**

Objetivo Estratégico **2**: **Promover una gestión pública eficiente.**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERIODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
I.2.7 Orientar a la población y a las organizaciones en asuntos legales frente al Estado.	I.2.7.1 Cantidad de población y organizaciones atendidas, según tipo de servicio brindado.	Secretaría de Consulta y Asesoría Jurídica y Secretarías Provinciales.	I.2.7.1.1 Realizar al menos **600** Orientaciones por año, tanto personales como telefónica.	*2020*	*2024*	600	600	600	600	600
			I.2.7.1.2 Atender al menos **250** consultas jurídicas por año.	*2020*	*2024*	250	250	250	250	250
			I.2.7.1.3 Atender al menos **200** quejas por año.	*2020*	*2024*	200	200	200	200	200
1.2.8 Emitir criterios jurídicos objetivos en interés de la Ley.	I.2.8.1 Cantidad de vistas emitidas y porcentaje (%) de coincidencia, en los criterios jurídicos objetivos en interés de la Ley analizados.	Secretaría de Procesos Judiciales.	I.2.8.1.1 Emitir en promedio 500 Vistas por año, con criterios jurídicos objetivos en interés de la Ley.	*2020*	*2024*	500	500	500	500	500
I.2.9 Defender los intereses del Estado.	I.2.9.1 Cantidad de vistas emitidas en defensa de los intereses del Estado y cantidad de procesos a favor y en contra del Estado.		I.2.9.1.1 Emitir en promedio 1,500 vistas por año, en Defensa de los intereses del Estado, promovidas ante la Corte Suprema de Justicia.	*2020*	*2024*	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500

ODS No. 16/ PEN 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas/ Instituciones Públicas que mejoran la calidad y la eficacia de las políticas públicas y su gestión se orienta a resultados/ Impulsar una política de Transparencia y Rendición de cuentas.

Pilar Estratégico **I**: **Institucionalidad**

Objetivo Estratégico **3: Planificar, Asignar y Gestionar de forma Eficiente los Recursos.**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERIODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
I.3.1 Mejoramiento de la infraestructura y equipos en la Institución.	I.3.1.1 Diagnóstico de necesidades de infraestructura física y tecnológica, elaborado.	Oficina de Informática, Departamentos de Servicios Generales y Auditoría Interna.	I.3.1.1.1 Elaborar un diagnóstico del equipo y de la infraestructura física y tecnológica.	*2020*	*2021*	40%	60%	0	0	0
	I.3.1.2 Cantidad de perfiles de proyectos de inversión, con dictamen técnico y presupuesto aprobado.	Oficina de Planificación y Cooperación Técnica y unidades ejecutoras	I.3.1.2.1. Presentar al menos dos (2) perfiles de proyectos de inversión por año, para dictamen técnico y asignación de presupuesto.	*2020*	*2024*	2	2	2	2	2
	I.3.1.3 Montos de recursos presupuestarios de inversión asignados, frente a lo solicitado.	Departamentos de Presupuesto y Servicios Generales, y Oficina de Informática.	I.3.1.3.1 Gestionar recursos presupuestarios de Inversión, para cubrir el 100% de las necesidades de infraestructura y tecnología por año.	*2020*	*2024*	100%	100%	100%	100%	100%
I.3.2. Mayor cobertura en los servicios que brinda la Institución.	I.3.2.1 Nuevas unidades administrativas, creadas.	Dir. Recursos Humanos, y Sec. Administrativa,	I.3.2.1.1 Conformar al menos una nueva unidad administrativa por año, según servicios requeridos.	*2020*	*2024*	1	1	1	1	1
I.3.3 Fiscalización de los procedimientos de aplicados según lo establecidos por la Ley	I.3.3.1 Cantidad de auditorías regulares, realizadas	Oficina de Auditoría Interna.	I.3.3.1.1 Realizar al menos **60** auditorías regulares por año.	*2020*	*2024*	60	60	60	60	60
	I.3.3.2 Cantidad de auditorías especiales, realizadas		I.3.3.2.1 Realizar al menos **6** auditorías Especiales por año, a solicitud de unidades administrativas.	*2020*	*2024*	6	6	6	6	6

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

ODS No. 16/ PEN 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas/ Instituciones Públicas que mejoran la calidad y la eficacia de las políticas públicas y su gestión se orienta a resultados/ Impulsar una política de Transparencia y Rendición de cuentas.

Pilar Estratégico **I**: **Institucionalidad**

Objetivo Estratégico **4: Fortalecer el sistema de evaluación y divulgación.**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERIODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
I.4.1 Establecer un sistema de evaluación orientado a resultados.	I.4.1.1 Sistema de indicadores de resultados, elaborado por año.	Oficina de Planificación	I.4.1.1.1 Elaborar un sistema de indicadores de resultados, por año.	*2020*	*2024*	1	1	1	1	1
	I.4.1.2. Informes de Seguimiento trimestral, elaborados.	Oficina de Planificación	1.4.1.2.1 Elaborar tres (3) informes de seguimiento trimestral por año.	*2020*	*2024*	3	3	3	3	3
	I.4.1.3 Informes de gestión anual, elaborados.	Oficina de Planificación	I.4.1.3.1 Elaborar dos (2) informes de Gestión anual.	*2020*	*2024*	2	2	2	2	2

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

ODS No. 16/ PEN 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas/ Instituciones Públicas que mejoran la calidad y la eficacia de las políticas públicas y su gestión se orienta a resultados/ Impulsar una política de Transparencia y Rendición de cuentas.

Pilar Estratégico **I**: **Institucionalidad**

Objetivo Estratégico **6: Fortalecer la imagen interna y externa de la Institución.**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERÍODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
I. 6.1 Fortalecimiento de la imagen institucional.	I. 6.1.1 Estrategia de comunicación y relaciones públicas, diseñada y aprobada.	Oficina de Relaciones Públicas.	I.6.1.1.1 Elaborar un Plan institucional de divulgación y comunicación, por año.	*2020*	*2024*	1	1	1	1	1
	I.6.1.2 Porcentaje del Plan de divulgación y comunicación, ejecutado.	Oficina de Relaciones Públicas.	I.6.1.2.1 Ejecutar el 100% del plan Institucional de divulgación y comunicación, por año.	*2020*	*2024*	100%	100%	100%	100%	100%
	I.6.1.3 Cantidad de población atendida, con las campañas de divulgación.	Oficina de Relaciones Publicas, Oficina de Mediación Comunitaria, secretarías provinciales y demás Despachos.	I.6.1.3.1 Desarrollar una campaña de divulgación por año, sobre los servicios brindados.	*2020*	*2024*	1	1	1	1	1
I. 6.2 Fortalecer la política institucional de transparencia y rendición de cuentas.	I. 6.2.1 Informe anual de Rendición de Cuentas, elaborado y presentado.	Secretaría General, Oficina de Planificación, Secretarías Provinciales, y unidades administrativas de la sede nacional..	I.6.2.1.1 Elaborar el Informe Anual de rendición de cuentas.	*2020*	*2024*	1	1	1	1	1

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

ODS No. 16/ PEN 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas/ Instituciones Públicas que mejoran la calidad y la eficacia de las políticas públicas y su gestión se orienta a resultados/ Impulsar una política de Transparencia y Rendición de cuentas.

Pilar Estratégico **I** : **Institucionalidad**

Objetivo Estratégico **7: Introducir de las TIC (Tecnología de la Información y Comunicación) en las tareas diarias y de gestión.**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERIODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
I.7.1 Desarrollar una total infraestructura digital en la Institución	I.7.1.1 Porcentaje de la Infraestructura digital de la Institución, actualizada.	Oficina de Informática.	I.7.1.1.1 Actualizar la infraestructura digital de la Institución.	*2020*	*2023*	10%	20%	50%	20%	0
I.7.2 Automatizar todos los procedimientos de la Institución.	I.7.2.1 Cantidad de procedimientos, automatizados.	Oficina de Informática.	I.7.2.1.1 Automatizar al menos, un programa por año, de los diferentes servicios que presta la Institución.	*2020*	*2024*	1	1	1	1	1

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

ODS No. 16/ PEN 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas/ Instituciones Públicas que mejoran la calidad y la eficacia de las políticas públicas y su gestión se orienta a resultados/ Impulsar una política de Transparencia y Rendición de cuentas.

Pilar Estratégico **I**: **Institucionalidad**

Objetivo Estratégico **8: Fortalecer las relaciones interinstitucionales**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERÍODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
I.8.1 Fortalecer los valores y principios de integridad y ética de los servidores públicos, en su desempeño	I.8.1.1 Porcentaje de nuevas organizaciones integradas a la Red Interinstitucional de Ética Pública (RIEP)	Dir. de Investigación y Capacitación (Depto. de Ética y Gestión Pública)	I.8.1.1.1 Consolidar el 100% de instituciones que conforman la Red Interinstitucional de Ética Pública a nivel nacional (RIEP).	*2020*	*2021*	20%	80%	100	100	100
	I.8.1.2 Cantidad de actividades y servidores públicos, beneficiados, por la Red Interinstitucional de Ética Pública (RIEP).		I.8.1.2.1 Coordinar al menos, 3 actividades anuales, con las instituciones que conforman la Red Interinstitucional de Ética Pública (RIEP)	*2020*	*2024*	3	3	3	3	3

ODS No. **15**/ PEN 2030: Vida de Ecosistemas Terrestres/Sostenibilidad Ambiental.

Pilar Estratégico **I**: **Institucionalidad**

Objetivo Estratégico **9**: **Fortalecer los Valores Institucionales**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERIODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
I.9.1 Fortalecer los valores ambientales y el manejo integrado de residuos sólidos en nuestra Institución.	I.9.1.1 Avance porcentual en el marco legal, para implementar el sistema de manejo de residuos sólidos, en la Institución.	Secretaría Administrativa, Despacho Superior	I.9.1.1.1 Gestionar en 100% el marco legal para implementar el sistema de manejo de residuos en la Institución.	*2020*	*2021*	50%	50%	0	0	0
	1.9.1.2 Avance porcentual en la dotación de materiales e insumos, a las unidades administrativas.	Secretaría Administrativa	I.9.1.1.2. Completar la dotación de materiales e insumos a las unidades administrativas (Sede y provinciales) para el manejo de desechos.	*2020*	*2022*	25%	50%	25%	0	0
	1.9.1.3 Resultados del Concurso Anual de Creatividad, realizado	Dirección de Recursos Humanos, Dir. de Invest. y Capacitación, Secretarías Provinciales, Oficina de Relaciones Públicas, Depto. de Archivo y Biblioteca Especializada, y otras áreas funcionales.	I.9.1.1.3. Establecer un concurso anual de creatividad, material o intelectual (para el 17 de mayo en conmemoración del día del reciclaje).	*2020*	*2024*	1	1	1	1	1
	1.9.1.4 Mecanismos legales de vigilancia en materia de reciclaje, elaborados.	Secretaría Administrativa, Depto. de Archivo y Biblioteca Especializada, Secretarías Provinciales.	I.9.1.1.4. Establecer al menos 3 mecanismos legales de vigilancia, para el cumplimiento de los lineamientos en materia de reciclaje institucional.	*2020*	*2021*	1	2	0	0	0

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

ODS No. 16/ PEN 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas/ Instituciones Públicas que mejoran la calidad y la eficacia de las políticas públicas y su gestión se orienta a resultados/ Impulsar una política de Transparencia y Rendición de cuentas.

Pilar Estratégico **I**: **Institucionalidad**

Objetivo Estratégico **9: Fortalecer los valores institucionales**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERIODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
I.9.2 Promover valores institucionales, en atención a la misión y visión de la Institución	I.9.2.1 Cantidad de actividades realizadas por año, que resaltan los valores institucionales.	Depto. de Ética y Gestión Pública, Dir. de Recursos Humanos, Oficina de Relaciones Públicas, Sec. Administrativa, Secretarías Provinciales y el resto de los despachos, a nivel nacional.	I.9.2.1.1 Realizar al menos, 20 actividades para fortalecer los 10 valores institucionales establecidos.	*2020*	*2024*	2	5	5	5	3

PILAR II

INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

ODS No. 16/ PEN 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas/ Instituciones Públicas que mejoran la calidad y la eficacia de las políticas públicas y su gestión se orienta a resultados.

Pilar Estratégico **II**: **Investigación y Capacitación**

Objetivo Estratégico **1: Fortalecer los servicios que presta la institución.**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERIODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
II.1.1 Mejorar la calidad y pertinencia de la capacitación	II.1.1.1 Cantidad de estudios de necesidades de capacitación y Programas elaborados, en Derechos Humanos.	Departamento de Derechos Humanos	II.1.1.1.1 Realizar un estudio por año, de necesidades de capacitación, en materia de Derechos Humanos.	*2020*	*2024*	1	1	1	1	1
			II.1.1.1.2 Elaborar al menos dos (2) Programas de capacitación por año, enfocados en Derechos Humanos.	*2020*	*2024*	2	2	2	2	2
	II.1.1.2 Cantidad de Estudios de necesidades de capacitación y programas elaborados, en Derecho Administrativo.	Departamento de Derecho Administrativo	II.1.1.2.1 Realizar un estudio por año de necesidades de capacitación en Derecho Administrativo.	*2020*	*2024*	1	1	1	1	1
			II.1.1.2.2 Elaborar al menos dos (2) Programas de capacitación por año, en Derecho Administrativo y Gestión municipal.	*2020*	*2024*	2	2	2	2	2
	II.1.1.3 Cantidad de estudios de necesidades de capacitación y Programas elaborados, en Ética y Gestión Pública.	Departamento de Ética y gestión Pública	II.1.1.3.1 Realizar un estudio de necesidades de capacitación por año, en Ética y Gestión Pública.	*2020*	*2024*	1	1	1	1	1
			II.1.1.3.2 Elaborar al menos dos (2) Programas de capacitación por año, enfocados en Ética y Gestión Pública	*2020*	*2024*	2	2	2	2	2

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

ODS No. 16/ PEN 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas/ Instituciones Públicas que mejoran la calidad y la eficacia de las políticas públicas y su gestión se orienta a resultados.

Pilar Estratégico **II**: **Investigación y Capacitación**

Objetivo Estratégico **1: Fortalecer los servicios que presta la institución.**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERIODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
II.1.1 Mejorar la calidad y pertinencia de la capacitación	II.1.1.4 Cantidad de estudios de necesidades de capacitación y Programas elaborados, en las secretarías provinciales, por eje temático.	Secretarías provinciales	II.1.1.4.1 Realizar un estudio de necesidades de capacitación por año, en los ejes temáticos.	*2020*	*2024*	1	1	1	1	1
			II.1.1.4.2 Elaborar al menos, dos (2) programas de capacitación por año, enfocados en los ejes temáticos.	*2020*	*2024*	2	2	2	2	2
	II.1.1.5 Cantidad de estudios de necesidades de capacitación y Programas elaborados, en justicia comunitaria de paz.	Oficina de Mediación Comunitaria	II.1.1.5.1 Realizar estudio de necesidades de capacitación por año, en materia de Justicia Comunitaria de Paz.	*2020*	*2024*	1	1	1	1	1
			II.1.1.5.2 Elaborar al menos un (1) Programa de capacitación semi presencial, y dos (2) presenciales de 40 horas, por año, en justicia comunitaria de paz.	*2020*	*2024*	3	3	3	3	3
	II.1.1.6 Cantidad de nuevos Programas de capacitación elaborados, en temas de actualidad.	Dirección de Investigación y Capacitación	II.1.1.6.1 Elaborar al menos cinco (5) programas de capacitación por año, sobre temas de actualidad.	*2020*	*2024*	5	5	5	5	5

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

ODS No. 16/ PEN 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas/ Instituciones Públicas que mejoran la calidad y la eficacia de las políticas públicas y su gestión se orienta a resultados.

Pilar Estratégico II**: Investigación y Capacitación**

Objetivo Estratégico **1**: **Fortalecer los servicios que presta la institución**.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERIODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
II.1.2 Fortalecimiento de la política de capacitación a los servidores públicos.	II.1.2.1 Cantidad de acciones de capacitación, y colaboradores y servidores públicos del Estado, que mejoran sus competencias en diversos temas.	Departamento de Derechos Humanos	II.1.2.1.1 Ejecutar al menos 10 acciones de capacitación por año, enfocadas en Derechos Humanos.	*2020*	*2024*	10	10	10	10	10
		Departamento de Derecho Administrativo	II.1.2.1.2 Ejecutar al menos 10 acciones de capacitación por año, enfocadas en Derecho Administrativo.	*2020*	*2024*	10	10	10	10	10
		Departamento de Ética y gestión Pública	II.1.2.1.3 Ejecutar al menos 10 acciones de capacitación por año, enfocadas en Ética y Gestión Pública	*2020*	*2024*	10	10	10	10	10
		Secretarías provinciales	II.1.2.1.4 Ejecutar al menos 30 acciones de capacitación por año, enfocadas en los ejes temáticos.	*2020*	*2024*	30	30	30	30	30
		Oficina de Coord. Del Programa de Mediación Comunitaria	II.1.2.1.5 Realizar un encuentro de mediadores de la Institución, por año.	*2020*	*2024*	1	1	1	1	1
			II.1.2.1.6 Realizar al menos, dos (2) acciones de capacitación al año.	*2020*	*2024*	2	2	2	2	2
		Dirección de Investigación y Capacitación	II.1.2.1.7 Ejecutar al menos 50 acciones de capacitación por año, enfocados en temas de actualidad.	*2020*	*2024*	50	50	50	50	50

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

ODS No. 16/ PEN 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas/ Instituciones Públicas que mejoran la calidad y la eficacia de las políticas públicas y su gestión se orienta a resultados/ Impulsar una política de Transparencia y Rendición de cuentas.

Pilar Estratégico II**: Investigación y Capacitación**

Objetivo Estratégico **1**: **Fortalecer los servicios que presta la institución**.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERIODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
II.1.3 Formación integral de los servidores públicos y población en general.	II.1.3.1 Porcentaje de avance en la etapa de pre inversión, del Instituto Superior de Capacitación.	Dirección de Investigación y Capacitación.	II.1.3.1.1 Cumplir la etapa de pre-inversión, (notas, aprobaciones, estudios, diseño, estructura de personal, financiamiento).	*2020*	*2022*	10%	20%	70%	0	0
	II.1.3.2 Porcentaje de avance de la etapa de ejecución, del Instituto Superior de Capacitación.	Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Administrativa	II.1.3.2.1 Realizar las actividades de inversión o ejecución del proyecto (desembolso, contrataciones, infraestructuras, remodelaciones, mobiliarios, equipos, publicidad, etc.)	*2022*	*2024*	0	0	10%	30%	70%
	II.1.3.3 Porcentaje de avance en la etapa de operación, del Instituto Superior de Capacitación.	Dirección de Investigación y Capacitación.	II.1.3.3.1 Desarrollar la etapa de operación o funcionamiento del proyecto, con la realización de la capacitación.	*2024*	*2024*	0	0	0	0	100%

PILAR III

R E C U R S O H U M A N O

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

ODS No. 16/ PEN 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas/ Instituciones Públicas que mejoran la calidad y la eficacia de las políticas públicas y su gestión se orienta a resultados / Impulsar una política de Transparencia y Rendición de cuentas.

Pilar Estratégico **III** : **Recurso Humano**

Objetivo Estratégico **5: Fortalecer el Talento Humano.**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERIODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
III. 5.1 Garantizar la estabilidad de los colaboradores de la Institución	III.5.1.1 Porcentaje de Documentación para implementar la Ley de Carrera, validada.	Dirección de Recursos Humanos.	III.5.1.1.1 Validar el avance de la documentación necesaria para implementar la Ley de Carrera.	*2020*	*2021*	75%	25%	0	0	0
	III.5.1.2 Comisión de la Carrera, instalada y funcionando.	Dirección de Recursos Humanos y Despacho Superior.	III.5.1.2.1 Conformar la Comisión de Carrera de la Procuraduría de la Administración.	*2020*	*2021*	50%	50%	0	0	0
	III.5.1.3 Número Colaboradores acreditados, como servidores de carrera.	Dirección de Recursos Humanos y Comisión de Carrera.	III.5.1.3.1 Acreditar al menos 200 colaboradores, como servidores de carrera.	*2021*	*2024*	0	50	50	50	50
	III.5.1.4 Número de nuevos colaboradores, acreditados por concurso.	Dirección de Recursos Humanos y Comisión de Carrera.	III.5.1.4.1 Realizar al menos, 15 concursos para las posiciones vacantes.	*2021*	*2023*	0	5	5	5	0
	III.5.1.5 Instrumento de la evaluación del desempeño, validado y aplicándose.	Dirección de Recursos Humanos	III.5.1.5.1 Validar el instrumento elaborado para la evaluación del desempeño.	*2020*	*2021*	25%	75%	0	0	0

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

ODS No. 16/ PEN 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas/ Instituciones Públicas que mejoran la calidad y la eficacia de las políticas públicas y su gestión se orienta a resultados/ Impulsar una política de Transparencia y Rendición de cuentas.

Pilar Estratégico **III** : **Recurso Humano**

Objetivo Estratégico **5: Fortalecer el talento humano.**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERIODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
III.5.2 Garantizar incentivos de los colaboradores en la Institución.	III.5.2.1 Avance porcentual en la cantidad de Políticas de incentivos aplicadas.	Dirección de Recursos Humanos y Despacho Superior.	III.5.2.1.1 Aplicar al menos cinco (5) políticas de incentivos: - Escala salarial - Reconocimiento al mérito -Seguro de hospitalización - Bono Navideño - Fecha del cumpleaños, libre.	*2020*	*2022*	20%	30%	50%	0	0
III.5.3 Fortalecer el sentido de pertenencia de los funcionarios, hacia la institución.	III.5.3.1 Número de colaboradores que han recibido inducción	Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Investigación y Capacitación	III.5.3.1.1 Aplicar al menos, una inducción por año a colaboradores de recién ingreso.	*2020*	*2024*	1	1	1	1	1
	III.5.3.2 Número de colaboradores que han asistido en actividades de integración.		III.5.3.2.1 Realizar al menos 10 talleres de cuerdas y otras actividades que integren e incentiven el trabajo en equipo	*2020*	*2024*	2	2	2	2	2
III.5.4 Determinar los campos cognitivos que fortalezcan el desempeño de los colaboradores.	III.5.4.1 Diagnóstico de necesidades de capacitación, elaborado y aprobado para colaboradores de la institución.	Dirección de Recursos Humanos y Dir. de Investigación y Capacitación.	III.5.4.1.1 Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación para colaboradores, según área de desempeño.	*2020*	*2021*	50%	50%	0	0	0
III.5.5 Aplicar medidas de bioseguridad a colaboradores y visitantes.	III.5.5.1 Comité funcionando y protocolos de bioseguridad, aplicados	Dirección de Recursos Humanos y Despacho Superior.	III.5.5.1.1 Organizar el Comité y aplicar medidas de bioseguridad en toda la Institución.	*2020*	*2024*	75%	100%	100%	100%	100%

PILAR IV

ALIANZAS Y COOPERACIÓN

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024
ODS No. 17/ PEN 2030: Alianza para lograr los objetivos/Alianza estratégica para el desarrollo, Impulsar una política de asistencia y cooperación para el desarrollo.

Pilar Estratégico **IV**: **Alianzas y Cooperación**
Objetivo Estratégico **1: Fortalecer los Servicios que presta la Institución.**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERIODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
IV.1.1 Fortalecer los servicios brindados, con recursos de la cooperación nacional e internacional.	IV.1.1.1 Cantidad de actividades realizadas, con recursos de nuevos acuerdos de cooperación técnica, nacional e internacional.	Oficina de Planificación y Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa y Despacho Superior.	IV.1.1.1.1 Ejecutar al menos 10 actividades, con recursos de nuevos acuerdos de cooperación, nacional e internacional.	*2020*	*2024*	1	3	2	2	2

PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

ODS No. 17/ PEN 2030: Alianza para lograr los objetivos/Alianza estratégica para el desarrollo, Impulsar una política de asistencia y cooperación para el desarrollo.

Pilar Estratégico **IV: Alianzas y Cooperación**

Objetivo Estratégico **8: Fortalecer las Relaciones Interinstitucionales**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS/ INDICADOR	RESPONSABLES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	Fechas		PERIODO				
				Inicio	Fin	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*
IV.8.1 Fortalecimiento de la política de cooperación técnica nacional e internacional.	IV.8.1.1 Cantidad de nuevos convenios y acuerdos de cooperación, firmados con organismos nacionales e/o internacionales.	Despacho Superior, Sec. Administrativa, Oficina de Planificación y Coop. Técnica, Secretarías provinciales y despachos de la Sede Nacional.	IV.8.1.1.1 Concertar al menos, 12 nuevos acuerdos y convenios de cooperación nacional e/o internacional.	*2020*	*2024*	1	2	3	3	3

A P É N D I C E

APÉNDICE 1: CUANTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS, INDICADORES Y ACTIVIDADES.

Cantidad de Acciones Estratégicas, Indicadores y Actividades, según Objetivo de Desarrollo Sostenible y Pilar Institucional					
ODS	Pilar Institucional	Cantidad de:			
		No. del Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Indicadores	Actividades
15	I. Institucionalidad	2	1	3	3
		9	1	4	4
	Total		**2**	**7**	**7**
16	I. Institucionalidad	1	8	14	17
		2	8	12	16
		3	3	6	6
		4	1	3	3
		6	2	4	4
		7	2	2	2
		8	1	2	2
		9	1	1	1
	Total		**26**	**44**	**51**
	II. Investigación y Capacitación	1	3	10	21
	Total		**3**	**10**	**21**
	III. Recurso Humano	5	5	10	10
	Total		**5**	**10**	**10**
17	IV. Alianzas y Cooperación	1	1	1	1
		8	1	1	1
	Total		**2**	**2**	**2**
Gran Total			**38**	**73**	**91**

APÉNDICE 2: ASPECTOS GENERALES DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS.

El Modelo de Gestión por Resultados (GporR):

Es una combinación de sistemas, valores y procedimientos para lograr más y mejores resultados, con igual o menor cantidad de recursos. A diferencia del sistema burocrático donde los procedimientos rígidos, la centralización de decisiones y la conformidad con la norma determinan el éxito, la gestión por resultados enfoca a la organización en la realización de los objetivos deseados, otorgándoles mayor flexibilidad para gestionar sus recursos a cambio de una transparencia total en las operaciones y decisiones, y un monitoreo estricto de los resultados alcanzados.

La Gestión por resultado (GporR), promueve que los directivos de las instituciones asuman responsabilidades por el logro de resultados y no por el mero cumplimiento de funciones, lo que promueve una rendición de cuentas más sólida y sustantiva, fundamentada en evidencias que pueden ser verificadas por parte de la opinión pública y la sociedad civil. "La gestión basada en resultados (GporR), se centra en una clara noción de la causalidad. La teoría es que diversos insumos y actividades conducen lógicamente a órdenes mayores de resultados (productos, efectos e impacto). Estos cambios generalmente se muestran en una "cadena de resultados" o "marco de resultados" que ilustra claramente las relaciones de causa y efecto. Los resultados de desarrollo por lo general se comprenden como secuenciales y restringidos por el tiempo, y los cambios se vinculan a una serie de pasos de gestión dentro del ciclo de programación de cualquier iniciativa de desarrollo (proyecto o programa). La gestión basada en resultados, les pide a los gerentes que analicen de forma regular el grado en que sus actividades de implementación y resultados, tienen una probabilidad razonable de lograr los resultados deseados y hacer ajustes continuos según sea necesario para asegurar el logro de los resultados.

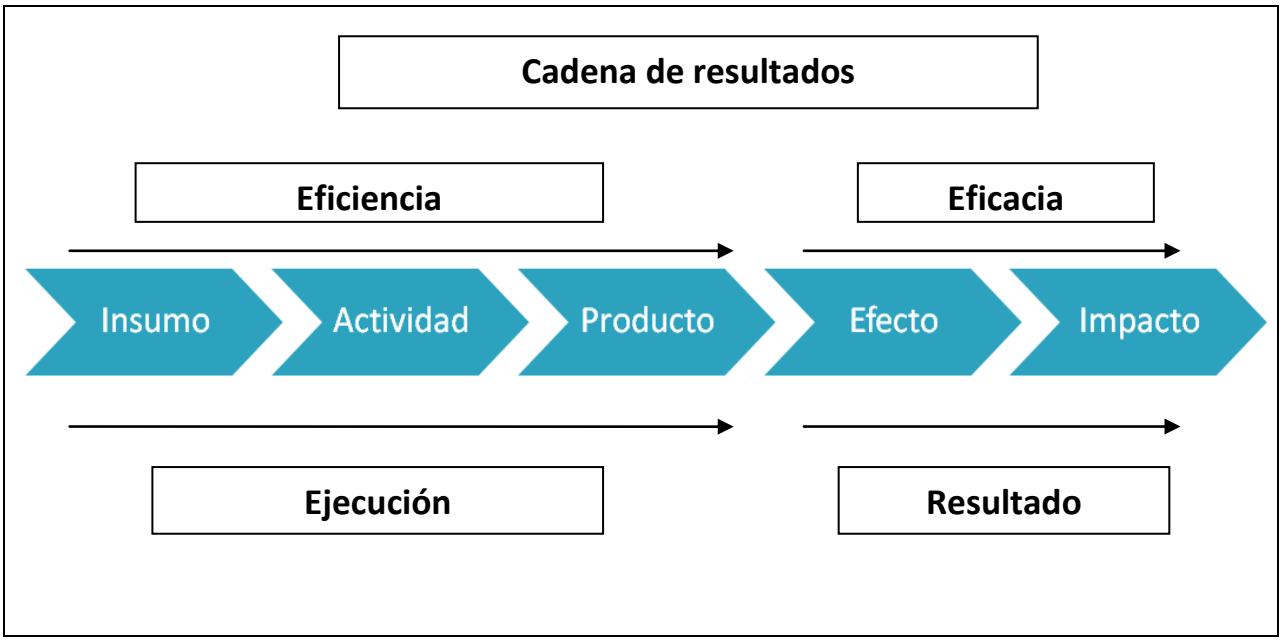

Fuente: Banco Mundial y OCDE (2005).

Los pilares de este ciclo de gestión son:

1- Planificación para resultados
2- Presupuesto por resultados
3- Gestión financiera, auditoría y adquisiciones
4- Gestión de programas y proyectos
5- Monitoreo y Evaluación

- **Divulgación de la Planeación Estratégica:**

Establecer los mecanismos de divulgación de la nueva planeación estratégica con el apoyo de la Oficina de Relaciones Públicas, con el objetivo de lograr la comunicación del nuevo instrumento de trabajo, que genere el compromiso de los colaboradores en el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Estratégico Institucional. Para ello se deben de utilizar los canales de comunicación que se dispongan.

- **Revisión del Plan Estratégico:**

Los planes de acción estratégicos, están sujetos a cambios por lo cual deben ser revisados anualmente para asegurarse de su adecuación, conveniencia y eficacia. La revisión incluye las nuevas tendencias de la gestión, que incluyan nuevos indicadores y metas.

- **Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico:**

El monitoreo permanente, con la implementación de las estrategias, es fundamental para el logro de los objetivos estratégicos, es por ello que mensualmente debe hacerse una evaluación de los avances y seguimiento respectivo de metas e indicadores.

Implementar una herramienta tecnológica que permita facilitar la administración de la información y realizar un análisis más efectivo que ayude en el proceso de toma de decisiones.

Se debe realizar el análisis de resultados de los indicadores y su comportamiento, esto permitirá visualizar el cumplimiento o incumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico.

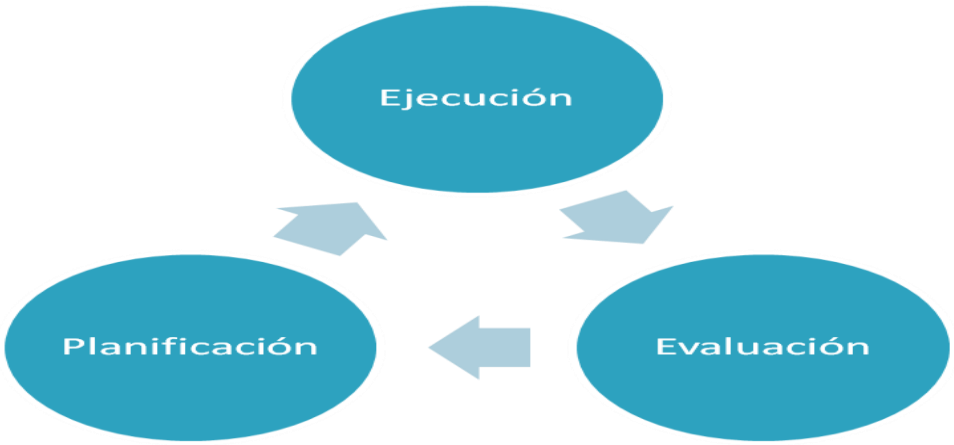

APÉNDICE 3: Glosario de Términos

GLOSARIO DE TÉRMINOS

1- **Amenaza:** Es cualquier situación negativa, externa a la entidad en análisis, que puede atentar contra esta, para lo cual se puede diseñar una estrategia con el fin de enfrentarla.

2- **Atribución:** Es la facultad o competencia para hacer algo que tiene el área funcional de una organización y que le permitirá obtener productos y servicios.

3- **Cadena de Valor:** Es un concepto teórico que describe el modo en que se desarrollan las actividades de una entidad u organización y cómo estas van agregando valor a los insumos, para convertirlos en bienes o servicios. Permite examinar todas las actividades que se realizan y sus interacciones.

4- **Ciclo de planificación:** Se compone de cuatro fases que en un ciclo continuo implementan la planificación institucional:
Planificar: Establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con los requisitos del usuario y las políticas de la organización.
Hacer: Implementar los procesos.
Verificar (control): Realizar el seguimiento y la medición de los procesos y los resultados respecto a las políticas, los objetivos y los requisitos establecidos, e informar sobre las conclusiones.
Actuar: Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de los procesos

5- **Clima laboral:** Conjunto de condiciones sociales y psicológicas que caracterizan a la empresa, y que repercuten de manera directa en el desempeño de los empleados.

6- **Cultura organizacional**: Conjunto de creencias, hábitos, valores, actitudes y tradiciones entre los grupos existentes en todas las organizaciones.

7- **Debilidad:** Son aquellos elementos, habilidades y actitudes negativas de la entidad que constituyen barreras para lograr la buena marcha de la organización.

8- **Directriz:** Conjunto de instrucciones o normas generales para la ejecución de un plan.

9- **Elementos orientadores:** Permiten determinar lo que somos y a dónde queremos ir como institución estableciendo los medios para lograrlo.

10- **Estrategia:** Son lineamientos de acción que permiten alcanzar los objetivos de la institución.

11- **Evaluación:** Consiste en la valoración objetiva de los efectos de la planificación operativa enmarcada en los procesos de planificación estratégica institucional sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

12- **Fortaleza:** Son aquellos atributos inherentes a la entidad analizada que permiten que este se distinga de otros entes de iguales características.

13- **Frecuencia:** Es el número de veces que se repite un proceso periódico en un intervalo de tiempo determinado.

14- **Gestión por Resultados (GxR):** Es un marco de referencia cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.

15- **Indicador:** Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial de un evento, y permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en el Plan Estratégico Institucional.

16- **Indicador de impacto:** Mide las transformaciones estructurales de mediano y largo plazo en las condiciones, características o entorno de un grupo objetivo.

17- **Indicador de resultado:** Mide los "efectos intermedios", en las condiciones y características del grupo objetivo, sobre los cuales la acción pública ha incidido.

18- **Indicador de gestión:** Responde a una lógica de eficiencia; permite determinar la cantidad de recursos empleados tras cada logro descrito. Cuantifica los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, bajo los criterios de unidad de tiempo y calidad requerida.

19- **Índice de Gestión Estratégica:** Medición compuesta por todos los indicadores estratégicos y su relación con las metas.

20- **Lineamiento:** Es un conjunto de directivas que una autoridad realiza a sus subordinados. Un lineamiento es una tendencia, una dirección o un rasgo característico de algo.

21- **Líneas de acción:** se conciben como estrategias de orientación y organización de diferentes actividades relacionadas con un campo de **acción**, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática.

22- **Matriz F.O.D.A:** Es una herramienta de diagnóstico estratégico que permite conocer los factores internos y externos que influyen positiva o negativamente sobre los procesos y actividades básicas, y que facilitan o dificultan la gestión. Debe su nombre a los factores que componen la misma: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas. Las Fortalezas y Debilidades son internas a lo que se está analizando, mientras que las Oportunidades y Amenazas son factores externos al mismo.

23- **Meta:** Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo; se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia a las competencias de la entidad.

24- **Misión:** Es una declaración que describe el propósito o razón de ser de una organización.

25- **Objetivos Estratégicos:** Son los propósitos que la entidad desea alcanzar en un determinado tiempo.

26- **Oportunidad:** Es un factor positivo que se genera en el entorno y que, una vez identificado, puede ser aprovechado para mejorar la gestión.

27- **Objetivos Estratégicos Institucionales**: Son los logros centrales que una entidad desea alcanzar en un plazo determinado, a los fines de materializar el cumplimiento de su Misión y su Visión. Los Objetivos Estratégicos surgen por la positivización de los problemas centrales.

28- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenibles, también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta.

29- **PEN-2030**: Es un documento estratégico que facilita y ordena un ejercicio de diálogo integral mediado la interacción entre actores, realidades, tiempos y metas estratégicas. Es decir, se identificaron los puntos de partida: determinar las brechas, movilizar recursos y definir las metas con sus respectivas estrategias.

30- **Plan:** Es un modelo sistemático que se elabora antes de realizar una acción, con el objetivo de dirigirla y encauzarla. En este sentido, un plan también es un escrito que precisa los detalles necesarios para conseguir un objetivo.

31- **Proceso:** Secuencia de actividades que transforman un conjunto específico de requerimientos e insumos en un bien o servicio. Un proceso es una secuencia de pasos dispuesta con algún tipo de lógica que se enfoca en lograr algún resultado específico.

32- **Plan Estratégico Institucional**: Herramienta de la alta dirección que define la situación futura que se desea para la institución y establece las acciones necesarias para lograrlo. Define el curso de acción en el mediano plazo para "cerrar la brecha" entre la situación actual y la situación deseada (Visión), en el marco de su Misión y los Valores Institucionales.

33- **Plan Operativo:** Es un documento formal en el que se enumeran, por parte de los responsables, los objetivos a conseguir.

34- **Plan Operativo Anual:** Plan Operativo Anual: Es un documento formal en el que se describen, por parte de los responsables, los objetivos a conseguir durante el periodo de un año. Debe estar alineado con el Plan Estratégico Institucional de mediano y largo plazo.

35- **Resultados:** Medición en términos de indicadores y metas de los logros deseados; advierten sobre el alcance de los objetivos; racionalizan la descripción de los objetivos; deben considerar el plazo previsto para su materialización.

36- **TIC-**Tecnologías de la Información y la Comunicación: Son todos aquellos recursos, herramientas y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos, tales como: computadoras, teléfonos móviles, televisores, reproductores portátiles de audio y video.